



La Suma de Todos

Comunidad de Madrid

[www.madrid.org](http://www.madrid.org)

La vigilancia de  
la salud

de los  
trabajadores  
viales

# Medidas de actuación.

¿Qué podemos hacer?

- Selección de Conductores. →
- Primeros Auxilios y Vigilancia de la salud.
- Comunicación y Persuasión.
- Formación e Instrucción Vial.

# Medidas de emergencia

- ▶ Art. 20 LPRL:

El empresario deberá analizar las situaciones de emergencia y adoptar medidas necesarias en:

- ▶ Primeros auxilios, lucha con incendios ....
- ▶ El personal deberá poseer formación adecuada.



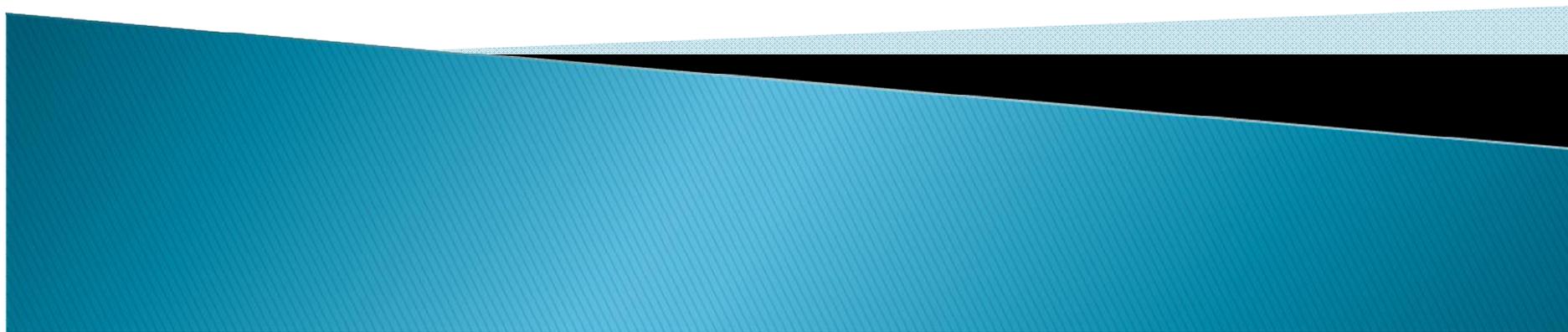
# Vigilancia de la salud

## ▶ Art. 22 LPRL:

- El empresario garantizará la vigilancia periódica del estado de salud
- Del carácter voluntario se exceptuarán:
  - Cuando lo establezca una disposición legal
  - Cuando sea necesario para evaluar los efectos del trabajo sobre la salud
  - Cuando el estado de salud del trabajador pueda suponer un peligro para él mismo, para los demás trabajadores o para personas relacionadas con la empresa.

# Vigilancia de la salud

- ▶ Se demanda:
  - Enfermedad profesional
  - Jubilación anticipada y coeficientes reductores
  - Vigilancia de la salud específica.



# 4.1 Vigilancia de la salud

- ▶ Art. 25.1: Los trabajadores **no serán empleados en aquellos puestos de trabajo** en los que, a causa de sus características personales, estado biológico o por su discapacidad física, psíquica o sensorial **debidamente reconocida**, puedan ellos, los demás trabajadores u otras personas relacionadas con la empresa ponerse en situación de peligro o, en general, cuando se encuentren manifiestamente en **estados o situaciones transitorias** que no respondan a las **exigencias psicofísicas** de los respectivos puestos de trabajo

# Sustancias psicotrópicas

- ▶ La conducción bajo la influencia de medicamentos, puede incurrir en un delito penal (art. 380 CP). La prescripción médica es la mejor garantía.



## ¿Qué medicamento toma?... Así le afecta



	Dolores	Insomnio y nervios	Resfriados, tos y bronquios	Circulación y tensión			
	Analgésicos	Ansiolíticos Hipnóticos	Anti-depresivos	Psico-estimulantes	Anti-tusígenos	Anti-histamínicos	Vasodilatadores antidepresivos
Efectos	 Sueño, euforia, mareo.	 Sueño, alteraciones en la coordinación.	 Sueño, mareo, hipotensión, visión borrosa, fatiga.	 Euforia, temblores.	 Sueño.	 Sueño, visión borrosa, ansiedad, insomnio.	 Mareo, hipotensión.

# Riesgos ocultos...



## Ictus



### SÍNTOMAS

Pérdida de fuerza, nerviosismo, alteraciones en la orientación y en la visión.



### CONSEJOS

Tenga en cuenta los efectos secundarios de su medicación. Puede necesitar adaptaciones en su vehículo.



### ¿PUEDE CONDUCIR?

No, hasta transcurridos 6 meses sin sintomatología y con un informe favorable del neurólogo.

## Parkinson



### SÍNTOMAS

Temblores, rigidez. Con el tratamiento, somnolencia y alteraciones psicomotoras.



### CONSEJOS

Conozca los efectos secundarios de su medicación. Conduzca acompañado, pocas horas y planifique el viaje.



### ¿PUEDE CONDUCIR?

Depende de la valoración del facultativo de la situación clínica y su evolución. Puede necesitar adaptaciones en su coche.

## Alteraciones de la visión



### SÍNTOMAS

Disminución de la agudeza visual, del campo visual o enfermedades progresivas.



### CONSEJOS

Utilice la corrección óptica adecuada. Lleve gafas de repuesto en el coche. No conduzca tras utilizar colirios para dilatar la pupila.



### ¿PUEDE CONDUCIR?

Después de cirugía (cataratas, miopía...) no se permite hasta pasado 1 mes (3 para los profesionales). Con visión monocular hay que llevar espejos retrovisores panorámicos.

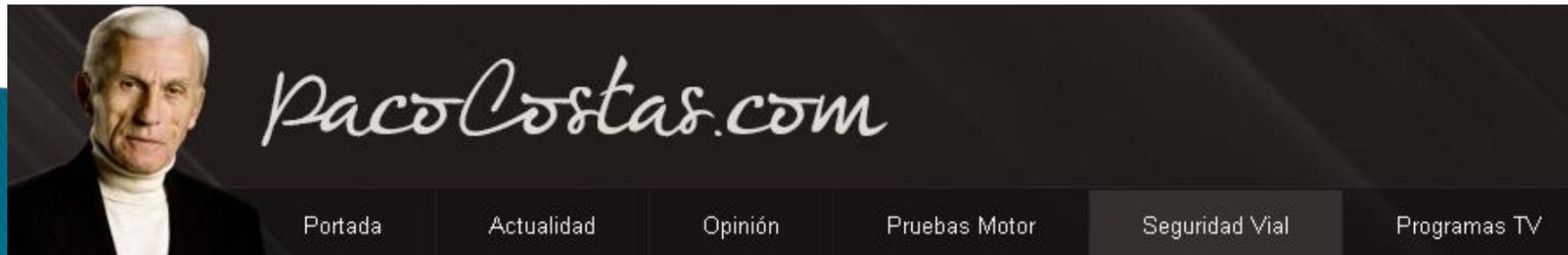
# 4.1 Vigilancia de la salud

- ▶ Protocolos?
- ▶ Real Decreto 818/2009 de 8 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General de Conductores.
  - Anexo IV actitudes psicofísicas del conductor
  - Sentencia T.S.J. Valencia 138/2013, de 24 de enero



# Tipos de campañas de S.V.

- ▶ Campañas suaves.
- ▶ Campañas de impacto emocional.
- ▶ Campañas de contenido educativo-formativo.
- ▶ Campañas con prescriptores sociales.



# Fases del diseño e implantación de la Campaña

1. Comienza
2. Analiza la situación
3. Diseña la campaña y la evaluación
4. Realiza la evaluación previa y pon en marcha la campaña
5. Completa la evaluación y extrae las conclusiones
6. Redacta el informe final

# Detectar necesidades



y cambiar conductas

# Formación (5 niveles)

Tabla 1. Matriz GDE: objetivos para la educación de los conductores

Nivel / Dimensión	Conocimiento y pericia	Aspectos que aumentan el riesgo	Autoevaluación
Objetivos para la vida y destreza para vivir	Estilo de vida, edad, grupo, cultura, posición social, etc. en contra del comportamiento al volante	Búsqueda de sensaciones, normas de grupo, presión de compañeros	Competencia introspectiva, precondiciones propias, control de impulsos
Objetivos y contexto para la conducción	Elección modal, elección del tiempo, función de los motivos, planificación de itinerario	Alcohol, fatiga, baja fricción, horas punta, pasajeros jóvenes	Los propios motivos influyen a las elecciones, pensamiento autocrítico
Conducción con tráfico	Normas de tráfico, cooperación, percepción de peligros, automatización	Desobediencia de las normas, pegarse al de adelante, baja fricción, usuarios vulnerables de la carretera	Calibrado de pericia conductora, propio estilo de conducción
Control del vehículo	Funcionamiento del vehículo, sistemas de protección, control del vehículo, leyes de la física	No usar cinturones de seguridad, mal funcionamiento del sistema del vehículo, neumáticos gastados	Calibrado de pericia conductora

Matriz GDE (objetivo para la educación de conductores). Proyecto Gadget UE

# Formación (5 niveles)

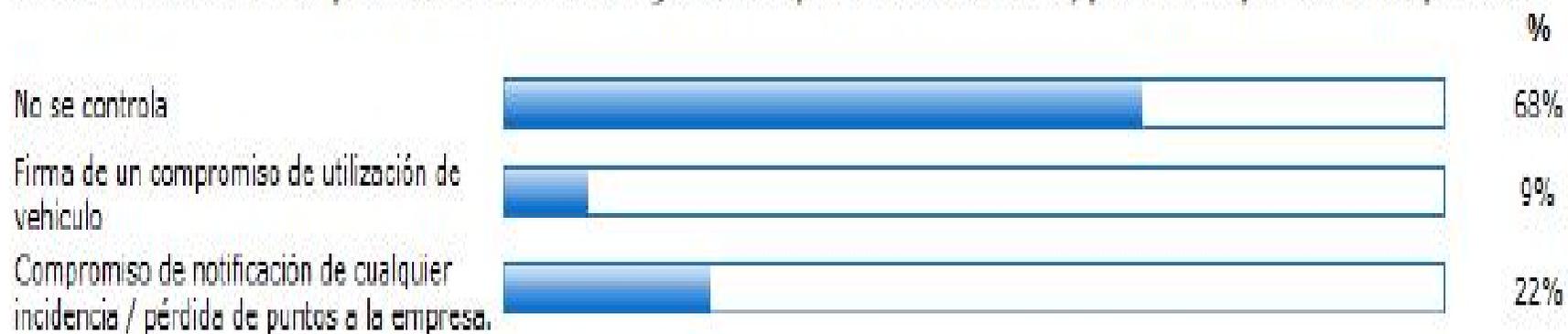
GDE-5PRO (Keskinen, Peräaho y Laapotti, 2010):

	Conocimiento y pericia	Factores que aumentan el riesgo	Autoevaluación
Nivel V Concienciación de la empresa, características, situación de seguridad (a nivel organización)	En logística, sistemas de seguridad, gestión, economía	Producción/protección, comunicación	Sistema de motivación de la empresa / organización, concienciación de la situación de seguridad

Matriz GDE (objetivo para la educación de conductores). Proyecto Gadget UE

# ¿Control de la capacitación para conducir un vehículo?

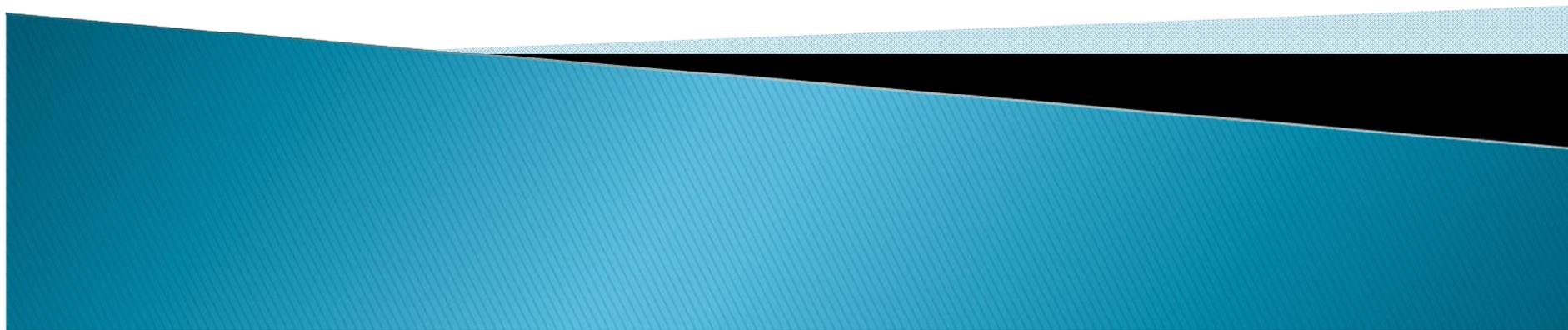
5. ¿Cómo realiza su empresa el control de la vigencia del permiso de conducir, pérdida de puntos o incapacidad?



LABORAL Sentencia 'revolucionaria' del Tribunal Supremo

# La movilidad geográfica pasa a ser considerada como un factor para los accidentes 'in itinere'

- El Supremo la estima en el caso de traslados al domicilio laboral
- La sentencia marcó el día internacional de la seguridad en el trabajo
- Las nuevas formas de organización laboral, "obligan a los trabajadores a ajustes continuos"



# Concepto de accidente de tráfico con relación laboral

- ▶ **Accidente de trabajo de tráfico “In itinere”:**  
Aquel que sufre el trabajador debido al tráfico al **ir al trabajo o al volver** de este.



- Elementos básicos.
- Requisitos que deben concurrir simultáneamente.

# Concepto de accidente de tráfico con relación laboral

- ▶ Accidente de trabajo de tráfico en jornada laboral:

1. Accidentes de **conductores profesionales**. Aquellos sufridos por el trabajador que utiliza el vehículo como centro de trabajo para cumplir su tarea → **accidente itinerante o móvil.**

# Concepto de accidente de tráfico con relación laboral

- ▶ Accidente de trabajo de tráfico en jornada laboral:
  2. Accidentes “in misión”: aquellos sufridos por el trabajador que utiliza el vehículo de forma no continuada, pero que debe realizar desplazamientos fuera de las instalaciones de la empresa para cumplir su misión.

